



La Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana. A.C (ANUIES).

CONVOCAN

A docentes y directivos de Educación Media Superior a participar en el “Proceso de certificación de competencias docentes para la educación media superior” (Certidems)

Requisitos

- a) Estar en funciones como parte del personal docente o directivo (no necesariamente frente a grupo) de un programa de educación media superior con validez oficial. Son indistintos el nivel, la categoría, la asignación horaria y el tipo de contratación o nombramiento.
- b) Haber sido registrado en el padrón de docentes y directivos del Profordems y por tanto haber tenido acceso a la plataforma correspondiente.
- c) Haber obtenido la acreditación por parte de la institución formadora en el Diplomado “Competencias docentes en el Nivel Medio Superior” o la acreditación de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) en una de las siguientes especializaciones:
 - Competencias docentes para la educación media superior.
 - Educación centrada en el aprendizaje.
 - Matemáticas y tecnología.
 - Aprendizaje y práctica docente en contextos multiculturales.
 - Enseñanza y aprendizaje de la Historia.
 - Enseñanza y aprendizaje de las ciencias (Física, Química y Biología).
- d) Enviar, vía electrónica, un trabajo original con propuestas y aportaciones para mejorar la educación en el contexto de las competencias genéricas, disciplinares y profesionales que establece el Marco Curricular Común (MCC) de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS). Para este propósito, el participante podrá escoger una de las cinco opciones de tema que ofrece el Certidems.
- e) Llevar a cabo la entrevista, por “video-llamada”, de acuerdo a lo establecido en la **“Guía para llevar a cabo el Proceso de certificación de competencias docentes en la educación media superior”, versión 2011.** La entrevista versará sobre los aspectos clave o sustantivos del trabajo presentado conforme a las especificaciones de la opción elegida.
- f) Responder íntegra y verazmente el formato “Solicitud de registro en el Certidems”.
- g) Satisfacer todos los requisitos y términos establecidos en esta convocatoria y en la **“Guía para llevar a cabo el Proceso de certificación de competencias docentes en la educación media superior”, versión 2011.** La Guía puede consultarse en las siguientes direcciones electrónicas:
 - <http://certidems.anui.es.mx>
 - www.sems.gob.mx

- www.anuies.mx

Registro

Fechas de registro:

El registro en plataforma se llevará a cabo a partir del 22 de agosto y se cerrará el 30 de septiembre de 2011, a las 12:00 de la noche, hora del centro.

Para lograr el registro en el proceso de certificación y recibir el número respectivo, los docentes que contaron con el apoyo que otorga la SEP para cursar alguno de los programas del PROFORDEMS, deberán enviar a través de la plataforma, lo siguiente:

1. Documento con fotografía que hace constar que el solicitante acreditó el programa que cursó en el marco del Profordems (diplomado o especialización).
2. El archivo con el documento que presenta como trabajo de propuestas y aportaciones para mejorar la educación media superior.
3. El formato: "Solicitud de registro al Certidems" que está en la dirección electrónica: <http://certidems.anuies.mx>.

Los docentes no beneficiarios del apoyo antes mencionado, para poder registrarse deberán pagar la cantidad de \$1,250 (Un mil doscientos cincuenta pesos 00/100), mediante depósito a la cuenta bancaria:

NOMBRE: ASOC NACIONAL DE UNIVD E INSTITUCIONES DE EDUCACION SUP DE BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A.

CUENTA: 65502338983

CLABE: 014180655023389836

SUCURSAL 340

CONCEPTO: Pago por proceso de certificación, CERTIDEMS

y enviar en archivo electrónico al C.P. Eliseo Rocha (erocha@anuies.mx) copia del pago efectuado. Una vez que le sea confirmada la recepción del depósito deberán enviar, a través de la plataforma, los documentos que se señalan en los puntos 1 al 3.

La única forma de confirmar que la solicitud fue aceptada es la recepción –vía correo electrónico- del respectivo "número de registro". A partir de esta recepción, el participante debe esperar otro mensaje, éste de parte de sus evaluadores, a fin de concertar fecha, hora y sede para su entrevista. Existen sedes en todas las entidades federativas y la información para localizarlas está disponible en las direcciones electrónicas ya anotadas.

El Comité Académico de Certificación (CACE), a través del Subcomité Académico de Evaluación (SAE) integrado por representantes de la Subsecretaría de Educación Media Superior, la ANUIES y la Universidad Pedagógica Nacional, enviará -a la brevedad - a cada sustentante y a la institución formadora el dictamen de la comisión evaluadora externa correspondiente a cada caso. En los casos de dictamen favorable posteriormente se enviará la constancia respectiva. Cuando el dictamen sea desfavorable se incluirán observaciones y recomendaciones.

NOTA: Aunque el portafolio de evidencias no es un requisito para el registro en el proceso de certificación, los participantes deberán tenerlo disponible para los evaluadores que requieran revisarlo.(REVISAR EL ANEXO 3 DE LA "GUÍA PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS DOCENTES EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR", VERSIÓN 2011)

Revisión de dictamen

Conforme a lo establecido en la “**Guía para llevar a cabo el Proceso de certificación de competencias docentes en la educación media superior**”, versión 2011, los participantes tienen derecho a solicitar “revisión de dictamen”. Estas revisiones se atenderán posteriormente.

Participación en convocatorias posteriores

La Subsecretaría de Educación Media Superior convocará periódicamente al proceso de certificación de competencias docentes. Los docentes y directivos que acrediten algún programa de formación incluido en el **Profordems** tendrán derecho a participar en la convocatoria conforme a lo que se establezca en la guía respectiva.

Atención de casos especiales

El proceso de certificación (consultar la guía respectiva) prevé la atención particular, previa solicitud al CACE y a la institución formadora, de aquellos docentes y directivos que por segunda ocasión obtengan dictamen desfavorable en las evaluaciones.

Normativa de esta convocatoria

Las disposiciones contenidas en este documento y en la “**Guía para llevar a cabo el Proceso de certificación de competencias docentes educación media superior**”, versión 2011 constituyen la base normativa de esta convocatoria, denominada “**Convocatoria 2011-A del Certidems**”.

Los asuntos no previstos serán resueltos por el Comité Académico de Certificación (CACE), instancia especializada del **Profordems**.

Información

Mayores informes en certidems@anuies.mx.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

A T E N T A M E N T E

Lic. Miguel Ángel Martínez Espinosa

SUBSECRETARIO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Dr. en Quím. Rafael López Castañares

SECRETARIO GENERAL EJECUTIVO
DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE
UNIVERSIDADES
E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

México D.F. 15 de julio de 2011.